

Don Jeronimo Perez del Banco Veedel Salamanca
nuestro a Claros Pleno para mañana lunes
a las tres de la tarde para proveer los oficios
de Ministros de Universidad q. se hallan vacantes
conforme a R. P. no. En este caso
se proveerá el oficio de Sec. y los de
Contador Mayor q. obtienen el D. D. Mont
Mitiguing D. D. Josef Recalde. Tamb. se nom
braran quatro Señores Visitadores de libros
y q. señalen un theologo un Jurista un ca
tedratico de Humanidades, Rhetorica, y ot.
de medicina o Arte q. sean doctores o
maestros p. esta Univ. conforme al R. D. A. de
53. Asimismo se nombrará un Senor ce
lador de Minors p. facultad. y voto secre
to eligiendo cada año conforme al R.
de 1754. Proveerá n. los oficios de Escri
vanos de Libreria y se nombraran dos
Señores Comisarios para la apertura de
Cursos y R. no. Quedará a Clav. de Di
putados y Consultados p. proveer los oficios
q. se tocan como son las Vedelias. Quedará
a Clav. de Diputad. p. proveer los oficios
de Mañ. de Ceremonias, Apert. de esta Uni
versidad y Minors. Apert. de esta Uni
versidad y Mañ. de Ceremonias. Para declarar
Acordado y Sancionado. Para declarar
el Curato de Visitaciones de today Visitos, co
misario de Rentas p. esta ciudad de
obanos Mayor y un Catedratico de Prop. q.
asista a las quentas p. esta ciudad de
velad. de esta y de las Particulares. Consp.
al p. año. Para nombrar Señores comi
sarios de Junta de Pleyto conforme al
Acordado en los claveros de Diputados del



27. de Apr. de 82. y 29. de 8^{ra} de 91. Para
Nombres de Comisarios de Alondigos
de Pam: Inesense en Clavie. de Sironay
Covega y Catedraicos de Propried. para
votar en Seca de Lirica. del Colop: trinitario
hacer Relac. de las gueras de d; y sobre
todo Resolver lo muy comben. Nondic fal
te fecha Domingo 18. de 8^{ra} de 1795.

J. P. de Lirica Casaraca
p. a. 

AVSA



SEÑORES.

- | | | |
|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Rector. | * Valdivia. | |
| Cancelario. | * Hinojosa. | |
| * Navarro. | * Miranda. | |
| * Madariaga. | * Arias. | |
| * Cartagena. | * Cisneros. | |
| * Toledano. | Mota. | * Cuesta. |
| * Muñoz. | Alvarez. | * Secades. |
| Carpintero. | * Mintegui. | * Recacho. |
| Bajo. | Castro. | * Medina. |
| Alba. | Pando. | Otero. |
| * Robles. | * Sierra. | * Zepa. |
| Perez. | Salazar. | * Campal. |
| * Oliva. | * Barcena. | Fuentes. |
| Rico. | Almeida. | |
| Roldan. | Candamo. | |
| Alba. | Gorordogoicoa. | |
| * Nieto. | * Ocaña. | |
| Sanchez. | Cea. | |
| Natividad. | * Fernandez. | |
| * Ocampo. | Cortés. | * Ortiz. |
| * Forcada. | Ramos. | * García. |
| Peña. | Mariño. | * Martel. |
| * Alonso. | * Herrero. | Lecuna. |
| * Arango. | Cantero. | Duro. |
| * Sanpere. | Peralbo. | Sampelayo. |
| Herrero. | Castañon. | Pesquera. |
| * Encina. | Nuñez. | Chaves. |
| Ramos. | Mayo. | <i>Domingo?</i> |
| Oviedo. | Piñuela. | <i>Soli</i> |
| Vazquez. | Zatarain. | <i>Dip^{do}</i> |
| Ayala. | Alvarez. | <i>Granda</i> |
| García. | Valdemoros. | <i>Montero</i> |
| Alonso. | Casaseca. | <i>concha</i> |
| Salas. | Delgado. | <i>Castillo</i> |
| * Caballero. | * Rafols. | Campana |
| Diaz. | Casaseca Merchan. | <i>Cons</i> |
| * Ridoces. | Casaseca Thomé. | |
| * Yanguas. | Roldan. | |
| Ximenez. | Monsalve. | |
| Sta. Marina. | Bernejo. | |
| Reirruard. | Bara. | |
| * Ayuso. | Osés. | |
| Texerizo. | Arrieta. | |
| Campo. | <i>Leon</i> | |
| | <i>Inadrado</i> | |

Ortiz.
García.
Martel.
Lecuna.
Duro.
Sampelayo.
Pesquera.
Chaves.
Domingo?
Soli
Dip^{do}
Granda
Montero
concha
Castillo
~~*Campana*~~
Cons
Alonso
Xibe
Manq
Jan diola
cuota
Pey
~~*contra*~~



Acuerdo del Claustro de 19 de 8^{to} de 1799.

Sec.^o Reg.^o

Comadonei Mayos.

1.^o Comador D.^{no} Janguas

2.^o Comador D.^o Peña.

Utilidadon.^o de Librería

D.^{no} Herrero D.^o Amador D.^o Bara. y^o Secura

Celad.^o de mismo. D.^o Saldivia

Zacarias Reg.^o 2

Coar. Reg.^o 1

Comitamis p.^o abona canoa y R.^o Sordenez
D.^o Peña, y ocana que continuen

Claust.^o de Diput.^o y conuicia.

Barba Elegido con 4

Penar. Reg.^o nemine

AVSA



2.º de Mayo de 1763. El Sr. D. Juan de los Rios
Chauco de Diputados.

Mas de Ceremonias Reg. con l.
~~Verdad~~ Reg. de ~~de~~ nemine
Capitulos. Reg.
Dias Reg. de nemine
Apunt. de Madrid. de nemine
Sacristan Reg. de indore
obras menores Reg. de indore
Recepcion de Bannendos.

Se hizo Relac.ⁿ del turno de Virreyes y es
misionary

Se hizo Relac.ⁿ de las cuentas Generales
y particulares correspondientes a dicho turno

Chauco de Caucho.

Se nombra p.^r Virrey del coleg.^o Militar.
al Sr. D. Juan de los Rios.

Fue Regido el Sr. Janguas comisario de Santa
de Olay



tuans de Vitoria y comisiones para el curso de
de 795. en 96.

toco Sen Virador de Escuela ~~atunimay~~
al Senor D. J. Manuel Lecades p. tuans
de Catedra de Propiedad en el curso de
94. en 95. y al S. D. J. Joseph Barrena
a quien toco p. tuans las Catedras de
Humanidad y con la de Retorica to
ca solo en el presente curso para
la primera vez al R. P. M. de
S. Vicente. y para la segunda al D.
D. Joseph ~~Abias~~ = D. Domingo Herrero
toco Sen Virador del Hospital del
Estudio en el mismo curso pasado de 94.
en 95. p. el tuans de Catedras de Pro
piedad al R. P. M. J. Pedro Alonso
toca solo el pres. al S. D. Joseph Bar
rena.

toco Sen comisario de Rentas feena
de esta Ciudad en el mismo pasado pa
sado curso al Senor D. J. Domingo de
neno. p. el mismo tuans de Catedra
de Prop. corresponde al pres. al S. D.
D. Joseph Cepa. =

toco la Asistencia a guerra p.
renables p. el mismo tuans de Catedra
ties de Propiedad en el curso de 94.
en 95. al Senor D. J. Juan Toledoano to
ca solo en el presente al R. P. M. J.
Vicente Sanchez Miranda. =



toco sex obxeno mayon en el curso de
94. en 95. p. amigos de Inaido al señor
D. J. Francisco. Inxada toca semlo
en el pnc.^{te} curso al señor D. J. Gabriel
Pena. =

D. Casareca
M. or

D. Viana

Sedemay
Sec.^{no}

Nota: Con arreglo a lo acordado en el

~~Pleno de 19 de Dic^{bre}~~ Clay^o de 19 de Dic^{bre}
de 93, se suspendió en este Claui. haz
res la declarac. or de ri el ^{gov} ^{gov}
tra Cath.^{co} de Petovica o el ^{gov}
Herrero de Humanidad, habran se
ocupar el turno de ^{Gov} de Cius:
Lay Mirimay, h. ^{gov} ^{gov} ^{gov}
en Dto Clay^o informe a la ^{gov} ^{gov} ^{gov}
q. estime con. ^{gov}

Sedemay
Sec.^{no}



Jany - 29 Contador
Otri - 8

Serra - 26
Barr^a - 3
Otri - 10

Or^{mo} Herreno
Hernandez
a
Barr.
Secuna

Provan - 1

Peña - 1

Car^{ro} - 1

Car^{ro} - 1

Saldiv^a - 30

Conteno - 1

Odes - 4

Jany - 10 Eleg.

Ocana - 1

Rafel - 1

Otri - 1

Secuna - 4

Dias - 1

Jany - 7

ta^{ra} - 1

un^{ra}

Pando - 2

AVSA



1
Clavito de 19. de Bre de 95.
Nombramiento de Oficio.

P
Meito.

Moi el M. Fr. Pedro Madariaga Cath.
Tributado de filosofia moral de p. b. de
esta Univ.

Haremos saber Vullarise vac.
en esta Univ. los Empleos de todos sus
Ministros con arreglo a Estatutos,
Constituciones y su orden; Por tanto
ley Personay q. quiescan oponerse
a ellos, comparecan ante nos,
o ante el Sec. de dha Univ. q. se
van admitidos y Justicia guardada
Dado en Salamanca a quince de Oct.
de 1795. M. Fr. Pedro Madariaga de
p. b. por mandado del Sr. D. Fr. Pedro
Ludov. de Ledesma Sec. de
Concuerda con el q. se hizo en el
sitio acostumbrado de la Puerta de
la Cruz en el referido dia y en la
fecha.

[Signature]

[Vertical handwritten notes on the left margin]



Mr. F. ...
...

...

...

...

Edith ...
...



7

Plausos de Diputados de elección de oficios de 12 de Octubre de 1795.

Por la relacion que se hizo de las cuentas generales y particulares tomadas el presente curso al Adm.^o & Mayordomo de la Univ. y demas personas que tubieron que darla de sus comisiones y mandatos particulares resultó = Por las dadas por el Mayordomo de la Univ. D.^o Antonio Laxcia hasta el dia 8 de Septe de este año resulta alcanzado en la cantidad de dos cuentos ochocientos sesenta y quatro mil quinientos treinta y dos maravedis que hacen reales 84250, y 32 mrs.

En la cuenta de granos que igualmente dio y se le tomo correspondientes al Hospo del año de 1794 no resulta alcance por haber vendido los alcances ó sobrantes y cargado su importe en el de maravedis general.

En la del Primicariato del Señor Doctor D.^o Josef Reuacho, no hubo alcance, pues aunque resultaron de el contra el Secretario 2552 reales y 10 m.^s del dinero que recibio del Mayordomo para gastos menudos los debitoris á este á quien se le cargaron en cuentas generales = En la que se tomó respectiva al Hosp. del Estudio hubo de alcance contra la Univ. de 27634 mrs y alcanza esta al Mayordomo en 244 libras de Dm.

En la que dio D.^o Josef Morales, Bdel, de la facultad de Dere-
chos resultó alcanzado en 458 reales.

En la q.^a se tomó á D.^o Man.^o Barbadoillo, Bdel de la de teolo-
gia resultó de alcance á favor de este 1768 maravedis
que se le dio abono contra el Mayordomo.



En la que se tomó al Bedel de la facultad de Artes fue alcan-
zado en 4 reales que se satisficieron al Mayordomo

En la que se tomó al Bedel de la facultad de Medicina hu-
bo de alcance á su favor 4 r. q. satisfizo el Mayordomo

en la tomada á D.^o Mig.^o Barba, Bedel de la facultad de
Lenguas tubo alcance contra el de 106 r. v. de cuya can-
tidad se cargo al Mayordomo.

En la cuenta remitida por el Adm.^o del Beneficio de
Marchuna y Casadas en el Arzobispado de Sevilla respec-
tiva al año pasado de 1733. resultó haber producido liquido
para la Univ. 4324 r. y 16 m. los que entraron en el
Arca de orden de los Señores Comisarios de Junta de Nuevos
á cuyo cargo está la aprobación de esta cuenta, no habien-
dose dado razón de la respectiva al presente curso por no
haberse remitido.

Se hizo relación hallarse existentes en el arca 14853 r. y
24 m. incluidos los 30 r. de la Jora del Mayordomo.

En caudal de la Univ. 73410 r. y 26 m. que están debiendo di-
ferentes arrendamientos de tercios en virtud de copias q. se
les han concedido de que vienen otorgadas sus respectivas obli-
gaciones.

Colegio de Trilingüe

En la cuenta que se tomó al mismo D.^o Antonio Garcia de
las rentas del Colegio de Trilingüe resultó de alcance á fa-
vor del mismo Colegio 5483 r. y 8 m.

En la que así mismo se tomó á D.^o Pedro Campo Vice Rector
del mismo Colegio alcanzó este en 10604 m. y fue alcanzado
en 366 libras de San de qua resulta vencer á la Univ. de
caudal existente en arca de Univ. 74571 r. y 10 m.

Excmo. Sr. D. Juan de los Rios de Guzman
Comandante de Armas de la Plaza de Mexico
1793

USA



Almo S.^{or} Rector, y Claustro de Diputados y Convidados. 9

Señor.

D. Geronimo Perez del Barco, ve del
llamador de v. S. L. con el debido Res-
pecto Suplica a v. S. L. se sirba Continua-
rle en dho. empleo, el que procurara de sem-
penar en quanto este de su parte, asi lo es-
pera de la Justificación de v. S. L. por
cuya importante vida, queda rogando
a N^{ro}. Señor. Salamanca, y octubre
18 de 1795.

B. L. M. de v. S. L. sum.
humilde Criado.

Geronimo Perez
del Barco



W 23

AVSA



11

Vmo Señor

Señor.

D. Juan^{co} Naviera Alvarez + Baxoa, Jefe del
multador de V. S. L. desea tener el honor de
continuar en su empleo; por lo mismo
Supp. ^{ca.} a V. S. L. encarecidam, tenga
a bien favorecerle en su pretension intersum
pide al Todo Poderoso conveir a V. S. L. mu
chos años en su mayor grandera. Salam.
y octubre 17 de 1795.

Vmo s.

A. S. L. de V. S. L. humas humilde criado
fran.^{co} Naviera Alvarez
Baxoa



Anna

Anna et de Depardis de Paris

7



Y
 H. mo de R. y Claustro de Dip.^{os}

D.ⁿ Miguel Alvarez Barba, M.^o de Ceremonias de V.S. contado respeto expone: Que en 23 de Mayo del corriente año mereció a la bondad de V.S. se confijere el empleo de Maestro de Ceremonias, que ha procurado desempeñar con la mayor exactitud y esmero, y deseando continuar en tan honroso oficio:

A. V.S. suplica se digne reelegirle: a cuya gracia quedara reconocido interin suya alto poderoso prospere la importante vida de V.S. para aumento de la Literatura. Salamanca
 17 de octubre de 1795.

Y. mo Senor

A. S. P. de V.S. el menor de vos Criados
 Miguel Alvarez Barba



Am. 5

AVSA



o
 Vnno Señor.

Señor

D. Joseph Perallo Alpuacil del Silen-
 cio de la Universidad con el mayor pro-
 fundo respeto Suplica a V. S. I. se
 digna Relevarle en dho. Empleo de
 tal Alpuacil que en dho. Reuina
 especialissimo favor de V. S. I. as
 quien Dios conserne dilatados a.
 en la mayor prontitud.

Salamanca y octubre 16.

De 1795.

Josep Perallo



[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

Ann. 06

AVSA



7
Ill^{mo} Sr

A
Senor

El Lic^{do} Dⁿ Angel Maria Dunn Carpintero, Vedel de escuelas minimas de V.S.Y., con el mas profundo respeto replica se digne continuarle en dho empleo, a cuyo fabor vivina reconocido, pidiendo al Todo Poderoso por la exaltacion, y aum.^{to} de V.S.Y.: Salamanca, y Octubre 17 de 1795.

Ill^{mo} Senor
A
Senor

A las ordenes de V.S.Y. su memorciado

Lic^{do} Angel Maria Dunn
Carpintero



AVSA



Ill^{mo} Sr Rector, y Claustro de la Al. Univ. de Salam^{ca}

Am 07

AVSA



Ilmo. Señor.

Señor.

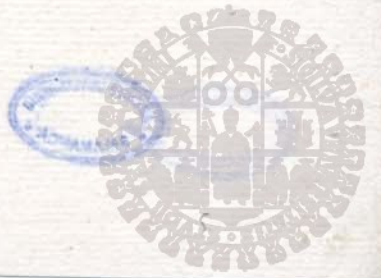
Juana Rodrig.^a Vidua Pomera
y Bannenseña de la Univ.^a su-
plica a V. S. J. con el mayor
Respeto y Venencia. Se dispone
continuarla en dho. empleo
g. p. su difunto marido y p.
si se han servido m. a. si-
p. enando lo asi de su gran
de bondad.

Nro. Señor conviene al
V. S. J. largo tiempo en suma
y or verdadera. Salamanca
y Octubre 14. de 1795.



Nov. 22

AVSA



7

Q^uerido Sr^o

Q^uerido Sr^o

Lacarias Mig. varer uno de los Estacionarios de la Biblioteca R. N. S. Y. devesa seguir en su Empleo: Por tanto
 Suplica a V. S. Y. vendidam. se digne continuarme este honor, en lo que recibira un singular favor, enracantio fide a Dios
 Felicite a V. S. Y. dilatados años en su mayor lustre. Salam. y Octubre 17 de 1795.

Q^uerido Sr^o

Sr^o

A. L. P. & N. S. Y. el menor de sus Criados

Lacarias Mig.
 Quaxer



Am. J.

AVSA



H

Yffmo por

gor

Manuel de Cea uno de los caudatos de V.S.T. en el empleo de Estacionario deseoso de continuar viviendo a V.S.T. le suplico humildemente se digne continuarle el dicho empleo:

Este favor espero recibir de V.S.T. con toda pida a Dios conserue dilatados años en su maior grandezza. Salamanca 7 octubre 17 de 1795.

Yffmo por

B. L. M. de V.S.T. su mas humilde criado

Manuel de Cea



Am. 02.

AVSA



Dyff. mo Or
L. S.

S. Or

Antonio Diaz Lopez. Pro. Ag. y Com. Or de V.S. Y. con la ven
racion que de re Suplica a V.S. J. se digne continuarle en dho.
Empleo en que recibira merced como lo espera de el favor se.
V.S. Y. Aquien la Divina Magestad prospere dilatado
año Salam^{ca} y Decre. 10 de 1795. =

Off. mo Or
L. S.

Or
L. S.

A. P. de M. suet. Cid. to

Antonio Diaz
Con Lopez



Remonates de Min
nos ano de 1795.

80/10

